

DERMOLOGÍA VETERINARIA

Omnis cellula e cellula: Toda célula procede de otra célula. He aquí el nosce te ipsum inscrito como máxima famosa en el augusto santuario de la Anatomía general, el aforismo más ingenioso de Vichow, el principio de mayor significación biológica que sirviéndole de sentencioso anatema al filósofo obligóle á destejer la misteriosa urdimbre de la vida para poder hallar la explicación

de ciertos fenómenos que, sumergidos en el más profundo caos de las ciencias médicas, hubiesen continuado sin dar á conocer sus causas por el indefinido ciclo del tiempo y del espacio.

Al aparecer tan célebre formula allá por el año 1837 con un hombre de genial fecundo, con Turpin, irradió una nueva aurora en los horizontes de las ciencias naturales: La teoría celular. Con tal motivo, ya en los campos de dichas ciencias empezaron á abrirse paso Dutrochet, Mirbel, Hugo-Mohl, Sehleiden, etc., y ávidos de arrancar al reino orgánico los más recónditos secretos, hicieron estallar una revolución científica, epopeya sublime de los verdaderos principios, cayendo desde su base los sistemas más erróneos.

A la esplendorosa luminaria de esta revolución en las ciencias naturales pudo demostrarse, con el auxilio de dichos sabios, que todos los seres vivos tienen por punto de partida una individualidad celular, y que el que representa el esbozo de la organización como el más complicado organismo, tienen de ella que proceder de igual modo que el calor, la luz, la electricidad, etc., meras formas del movimiento universal de la mayor ó menor vibración del éter.

Loor á otro hombre de esclarecido ingenio, al gran Shvan, que en sus brillantes trabajos microscópicos acerca de la conformación y estructura de los animales y de las plantas (1839) universalizó con tantísimo acierto la aforística frase omnis cellula e cellula, explicándonos sin sofismas la constitución fundamental de los seres vivos. Así, pues, todas esas colectividades celulares, verdaderas repúblicas del reino orgánico, ora constituyan tejidos de la mayor nobleza anatómica y por ende fisiológica, ora los formen de los más plebeyos en organización, todos, absolutamente todos, emanan de igual foco, de la célula primitiva; de suerte que, teniendo en ésta su raíz, es muy lógico pensar en darles análoga importancia aunque en los procesos de sus evoluciones orgánicas lleguen algunos de ellos á perder sus atributos vitales para llegar á desempeñar actos físicos casi tan necesarios á un ser vivo como los fisiológicos.

He aquí por qué la trama orgánica que nos ocupa con todas sus

producciones y dependencias es de la mayor utilidad en todos los seres dotados de vida, pues no solamente les es útil por su desempeño dinámico, si que hasta por servirles de protectora coraza que les defienda de los agentes cosmogónicos.

Sobre este órgano tenían los *Hippiatras* y antiguos Médicos un concepto formado muy erróneo; para ellos la epidermis, esa capa envolvente y limitante del organismo que le aisla del medio que la rodea y le resguarda contra los agentes exteriores, no era otra cosa más que una especie de *barniz desecado* verdadero revestimiento del cuerpo y en absoluto exento de vitalidad.

¿Cabe mayor absurdo en el estado actual de nuestras instituciones biológicas? Hoy, que todo está subordinado á la observación y á la experiencia; hoy, que el carácter especial de los adelantos modernos nos lo permite, miramos, si no con desprecio á tales hipótesis, porque nada antiguo debiera merecérnoslo, al menos como meras elucubraciones, engendros raquíticos de aquellos cerebros mayormente guiados por la fantasía que por las relaciones que aparecen constantes entre los fenómenos fisiológicos y sus causas.

Es verdad que en los extractos celulares de la capa epidérmica superficial, merced á los procesos de queratinización que experimentan observaban la carencia de atributos ó de propiedades fisiológicas; pero hoy que las ciencias fisiconaturales tanto han progresado, sabemos que dicha parte de la piel no es ninguna substancia bituminosa sin más caracteres que los generales de la materia; en lo más profundo de dicha capa orgánica nos encontramos con ciertos tejidos, en los cuales los fenómenos vitales aparecen y en tan alto grado como en aquellos de mayor rango fisiológico cual nos lo indican los diferentes actos nutritivos que en ellos se realizan.

De lo dicho se desprende cuán importante es el papel que juega el tegumento externo en los distintos seres orgánicos naturales, y en el modo con que nos define la existencia Claudio Marcelo Bernard hallaremos un jalón bastante firme en donde apoyar mejor lo que dejamos consignado.

Para este principe de la fisiología, resulta la vida del continuo

conflicto que entre dos factores se verifica: Un ser y un medio en condiciones apropiadas.

Ahora bien, si aceptamos, pues, tal definición (como no tenemos por menos) y partimos de sus principios para aclarar lo expuesto, veremos que si uno de estos dos factores es el ser, éste la síntesis representativa de los elementos celulares que lo integran y el tegumento externo la expresión determinada de veces que la unidad celular ha seguido repitiéndose para acabar de completarlo, la vida relativa del ser orgánico no se comprendería bajo las sentadas premisas del gran fisiólogo, si por un momento hiciéramos abstracción de dicha envoltura, ó la alteráramos profundamente en su naturaleza, por otra causa ó por dejarla en un estado completo de abandono.

José Moreno Sequeira.

DESINFECCIÓN POR EL FORMOL

Presentación del aparato, por Mr. Coremans, Médico Veterinario en Anderlecht.

IV . - Calentamiento del trioximetileno .

Se necesita para desinfectar, en siete horas, un local de 100 m⁵ de capacidad, vaporizar

Existe un cierto número de aparatos en los cuales se vaporiza el paraformo, sea sólo, sea asociado á la vaporización del agua.

1. — Calentamiento de trioximetileno sólo, sin agua.

Estos aparatos son ineficaces, según dictamen del Consejo de Higiene, y nosotros hemos tenido ocasión de comprobar que ellos no tienen acción antiséptica apreciable cualquiera que sea la cantidad vaporizada.

2. - Calentamiento de trioximetileno y de agua.

- a) En los autoclavos, estos aparatos presentan los inconvenientes señalados precedentemente.
- b) En los aparatos sin presión, y especialmente en el aparato de Schéring, llamado Esculape combiné, conteniendo un reservatorio para trioximetileno, un reservatorio para agua y un aparato para calentar, con alcohol.

El precio de este aparato es de 105 francos.

En colaboración con M. Bardin, Farmacéutico y Químico en Bruselas, nosotros hemos preconizado un aparato que llena las condiciones recomendadas por el Consejo de Higiene y que es, como él pide: «práctico, económico y eficaz».

Este aparato, designado con el nombre Termoformol, está compuesto esencialmente de tres recipientes: uno para combustible, en el cual se colocan carbones especiales; un reservatorio para agua y un reservatorio para trioximetileno.

He aquí el modo de emplearle:

- 1.º Encender el combustible, metiéndole una docena de minutos en el fogón; después depositar este combustible por medio de una paleta ó tenaza, en el reservatorio, colocado sobre una placa metálica ó sobre una piedra.
- 2.º Hechar un poco de agua en el reservatorio á éste destina. do, colocarlo sobre el precedente y llenarlo hasta la mitad de agua, de preferencia hirviendo.
- 3.º Poner el polvo en el recipiente que acaba de aplicarse en parte sobre el recipiente del agua y en parte en el espacio anular que este último delimita.

Este aparato es práctico, económico y eficaz, en efecto.

Es práctico, porque reúne en sí todos los elementos necesarios á una desinfección por el formol, porque su empleo es tácil y no necesita la intervención de tercero.

El combustible es sólido, no explosible y no ofrece peligros de incendio, lo cual constituye una gran ventaja sobre los aparatos en los cuales se hace uso del alcohol. Es así como le pide el Consejo de Higiene: «un aparato instrumental simple, funcionando con cualquier otro combustible que no sea el alcohol.»

Es económico; su precio es módico en comparación á los otros aparatos (1); el precio de las substancias desinfectantes es el mismo en todos los casos.

Es eficaz y suministra las cantidades de formol y de agua prescritas; puede vaporizar lo siguiente:

Para un cubo de 50 metros:

Trioximetileno...... 125 gramos. Agua...... 2.000 »

Para un cubo de 60 metros basta con añadir 25 gramos de trioximetileno.

Para un cubo de 100 metros emplear dos aparatos ó un modelo más grande.

En lugar de emplear el trioximetileno se puede hacer uso de la solución de formol en la proporción siguiente:

Para un cubo de 50 metros:

Finalmente, en las experiencias que nosotros hemos instituído, es decir, sometiendo á la acción del aparato pedazos de gasa im pregnados de cultivos desecados á 40 grados, ó bien en condiciones relativamente grandes de resistencia, el microbio del carbunco bacteridiano esporulado muere después de siete horas. Esta prueba constituye, por decirlo así, la piedra de toque de examen de un método de desinfección.

Indicaciones.-Este método está indicado en

1.º La desinfección de los locales:

En el hombre, en la tuberculosis, la difteria, la escarlatina, la erisipela, la roseola, la influenza, etc.

⁽¹⁾ Precio para el público, 5 francos, Precio para los facultati vos, 3,75 francos.

Llamamos la atención á este propósito, que la desinfección por el formol gaseoso no altera los objetos.

En los animales, en la tuberculosis, el muermo, el carbunco, la estomatitis aftosa y otras afecciones contagiosas.

2.º En la desodorización, para hacer desaparecer los malos olores, y en este caso se puede emplear cinco veces menos el desinfectante.

Condiciones de empleo.—Una condición sobre todo debe ser llenada para que la desinfección dé buenos resultados, á saber:

La hermeticidad del local: el local se debe poder cerrar y las aberturas y rendijas deben ser tapadas por medio de papel almidonado ó de lienzos mojados; será útil, por otra parte, descubrir los objetos y utensilios á fin de favorecer la acción desinfectante y de humedecer las paredes, y sobre todo el suelo y los sitios manchados de una manera aparante. Después de la desinfección, y con objeto de hacer desaparecer el olor del gas, se abren rápidamente puertas y ventanas.

El olor desaparece más pronto si se evapora amoníaco del comercio.

Amoniaco, 800 c3 para 100 m5 de espacio desinfectado.

El amoníaco es colocado en el reservatorio de agua, y el local se cierra durante una hora. Después de este tiempo se puede reocupar inmediatamente sin el menor inconveniente y sin ningún daño bajo el punto de vista sanitario.

Tirso de Molina y de la Cámara.

SIGUE LA COLEGIACIÓN

Como anunciamos en el número anterior, se celebró el día 5 en Medina de Rioseco la Asamblea de Veterinarios del partido, que estuvo muy concurrida por haber asistido algunos compañeros de otros partidos.

Aprobado el reglamento por que se ha de regir el Colegio Veterinario, se nombró para la Junta directiva á los mismos señores que formaban la interina. A continuación el Presidente, Sr. Ga-

llego, leyó un trabajo notable sobre la Historia de la Medicina Veterinaria. El Sr. Hernández (D. Pablo), dió lectura á otro trabajo muy interesante abogando por la unión, no sólo para todo cuanto á la práctica se refiera, si que también para fortalecer la ciencia, sostener los derechos, gestionar los asuntos de interés colectivo y combatir al intrusismo. El Sr. Méndez Pallarés, en un trabajo de tonos elevados y entusiastas, manifestó que en ninguna ocasión más oportuna venía á la vida pública el Colegio, pues se sentía la necesidad de encauzar las corrientes de unión y compañerismo; entró en consideraciones respecto á la firmeza y desinterés con que todos deben proceder para el logro de las múltiples cuestiones que urge solucionar, señaladas una á una por el joven Profesor, que fué muy felicitado por el elemento antiguo, entusiasta hoy como en su juventud por la redención de la clase.

Hubo recuerdos de gratitud para los campeones del reformismo, frases de afecto para la prensa que defiende al profesorado civil y se tomaron acuerdos de mucho interés colectivo que no estamos autorizados para darlos publicidad.

Aplaudimos la actitud de nuestros compañeros de dicho partido, y agradeciendo el recue rdo que tuvieron para la prensa profesional, les excitamos á que no cejen en su noble empeño de unión y compañerismo.

* *

También el día 19 del actual celebrarán una reunión los Veterinarios de la provincia de Zaragoza para discutir el reglamento, que se ha circulado, y organizar definitivamente el Colegio de Veterinarios de la provincia. Hacemos votos por su pronta constitución y agrade cemos el ejemplar que se nos ha remitido y la invitación que se nos hace para asistir, sintiendo en el alma que nuestras ocupaciones sea causa de no poder concurrir como fuera nuestro deseo.

Poco á poco hilaba la vieja el copo, y si hay cordura y buena fe, se crearán Colegios en todas las provincias, llegaremos á la colegiación ó á la confederación general, á su consolidación y á la regeneración de la clase. Adelante, pues.

E. MOLINA.

POLICITEMIA

El caso clínico que voy á exponer no es nuevo ni raro en la práctica Veterinaria; con frecuencia se presenta en los animales de temperamento sanguíneo, y que súbitamente pasan de una alimentación deficiente y pobre á otra abundante y rica en principios nutritivos.

Recientemente fuí llamado á visitar un mulo de siete años, castaño claro, y sobre un metro cincuenta centímetros. El dueño, todo asustado, creyó perdida su única caballería por ser verdaderamente alarmante para el profano y aun para el novel el aspecto que el enfermo presentaba.

Tumefacciones, del volumen de un pan de dos libras, invadiende todas las regiones del cuerpo, con tendencia á la confluencia; tristeza; abatimiento; pulso amplio, frecuente; hipertermia media de 40°,5; tal es el cuadro sintomatológico con que se presentó la alteración.

Inmediatamente practiqué una sangría de cinco á seis libras, ordenando al mismo tiempo bebidas antiflogísticas y licuantes de las substancias plásticas, recomendando á su vez un purgante drástico y dieta relativa.

Al siguiente día había desaparecido el estado flogístico, se despertó la alegría, los grandes habones disminuyeron considerablemente, encontrándose al tercer día en estado satisfactorio.

Esta afección es la conocida desde muy antiguo con los nombres hidroa, hervor de sangre, etc., etc.

Antes de terminar estas mal perjeñadas líneas, séame permitido decir que el lenguaje científico tiene sus defectos, empleando frecuentemente palabras que se les da un significado distinto del que debían tener; si la palabra hidro se deriva de la voz griega hydōr, que significa agua, ¿por qué al proceso morboso que nos ocupa se llama hidroa, tratándose de un estado esencialmente pletórico ó poliémico, en donde hay de un modo más ó menos constante una exageración en el número de glóbulos rojos comparado con la cantidad correspondiente de suero?

Creo sería hablar con más propiedad si le llamáramos policitemia, cuya existencia fácilmente comprenderemos, porque bien se explica que una sangre sea muy rica en estos elementos figurados cuya excesiva preponderancia sea el punto de partida de varios trastornos.

Por falta de aparato (hematómetro) no hemos podido hacer un perfecto examen para apreciar las modificaciones de coagulabilidad, temperatura y densidad de la sangre en tales condiciones; pero la observación me ha hecho ver con rapidez que siempre se ha coagulado este humor, prueba evidente de mi aserto, es decir: que en la masa sanguínea existe gran cantidad de materia fibrinógena y glóbulos rojos, cosa que no sucedería si se tratara de un estado hidrópico oligoemia leucemia, etc., etc.

Así es que sin reserva me atrevo á decir que el caso objeto de mi pobre é insignificante trabajo es una alteración de la sangre originada por el predominio de los elementos morfológicos sobre su materia serosa, proceso morboso que aun cuando fuese un sacrilegio no dudaría en llamarle policitemia.

ISAAC ATIENZA Y PICAZO.

NOTA CLÍNICA

Sr. Director de la GACETA DE MEDICINA ZOOLÓGICA.

Muy señor mío: Con el mayor gusto y creyendo cumplir con un deber profesional, aunque no estoy acostumbrado á escribir para el público, me permito referir á mis compañeros el tratamiento empleado, con buen éxito, en un caso de tétanos esencial que padecía una mula de este pueblo destinada á la labor.

Por tratarse de una enfermedad que el cuadro de síntomas, lo mismo que su patogenia, es difícil de confundir con otras enfermedades, no me ocupo de estos extremos y me concreto sólo á su tratamiento.

Todos sabemos ya que la sueroterapia es la medicación que más se aconseja en esta enfermedad como en otras muchas, pero aquellos que tenemos que ejercer en un pueblo debemos prescindir de ella por los muchos obstáculos con que tropezamos y que huelga el decirlos, puesto que ninguno igneramos cuáles son.

En los veinticinco días que ha sido el tiempo que ha durado la enfermedad de que me ocupo, he empleado los siguientes agentes medicinales: el éter y cloroformo en inhalaciones reiteradas.

En la imposibilidad de emplear ciertos medicamentos por la vía bucogástrica á consecuencia del trismus tan exagerado que existía, recurrí á las vías traqueal, venosa y rectal.

Por la traqueal empleé inyecciones de sulfato de eserina con objeto de estimular el plano muscular de los intestinos en virtud de la gran astricción que notaba y procurar, por consiguiente, la expulsión de excrementos y gases.

Por la venosa también inyecciones de cloral para determinar una gran sedación, favoreciendo, naturalmente, la relajación muscular.

Por el recto frecuentes enemas de emético y opio.

En este lapso de tiempo recurri también á las emisiones sanguineas, baños de vapor emolientes y extensas fricciones de pomada alcanforada.

El resultado no pudo ser más favorable, pues logré la curación completa de la enferma.

Si considera usted, Sr. Director, de alguna utilidad estas líneas para mis ilustrados compañeros, le agradecerá las publique en su importante revista el que tiene el gusto de ofrecerse de usted, suyo afectísimo amigo y compañero Q. B. S. M.,

JESÚS HIDALGO.

ESTATUTOS PARA EL RÉGIMEN DE LOS COLEGIOS DE MÉDICOS

(Continuación.)

CAPITULO VII

DE LAS JUNTAS GENERALES

Art. 47. Las juntas generales serán ordinarias ó extraordinarias, y estarán presididas por la Junta de gobierno.

Las ordinarias se celebrarán en la segunda quincena del mes de Enero.

Las extraordinarias, cuando lo acuerde la Junta de gobierno por si ó á solicitud firmada por quince, por diez ó por siete colegiados, según corresponda el Colegio á provincias de primera, segunda ó tercera clase, teniendo que constar en la solicitud el objeto de la convocatoria debidamente razonada.

Art. 48. La citación para las Juntas generales se hará siempre con quince días de anticipación, por medio de papeleta impresa, ru bricada por el Secretario de la Junta de gobierno y con expresión de los asuntos que motiven la convocatoria.

Art. 49. En la junta general ordinaria se tratarán los siguientes asuntos:

I. Lectura de una Memoria en la que se dé cuenta de los sucesos de interés general para la clase médica, y de los que especialmente afecten al Colegio que hayan ocurrido en el año último. Esta Memoria estará aprobada por la Junta de gobierno y redactada y leída por el Secretario ó por quien haga sus veces.

II. Aprobar el presupuesto de gastos del Colegio para el año económico proximo venidero, y la cuenta genral de gastos é ingresos del año económico anterior.

III. Acordar los gastos extraordinarios que fueren indispen-

IV. Asuntos de interés general para la clase médica ó para el Colegio que se propongan por la Junta de gobierno.

V. Asuntos de interés general para la clase médica ó para el Colegio que se propongan por los colegiados.

Para que se dé cuenta de estas proposiciones tendrán que reunir los siguientes requisitos:

- a) Formularse por escrito y estar razonadas.
- b) Suscribirlas seis, cuatro ó dos colegiados, según sea de primera, segunda ó tercera clase la provincia á que corresponda el Colegio.
- c) Presentarse en la Secretaría del Colegio en la última quincena del mes inmediato anterior al en que se celebre la Junta general ordinaria.

VI. Proposiciones de la Junta de gobierno á la general para concesión de premios.

VII. Determinación del número, clase y sueldo de los empleados y dependientes del Colegio, y resolución de cuantas cuestiones se refieran al local en donde se halle instalado.

Art. 50. En las Juntas generales extraordinarias sólo podrá discutirse el asunto ó asuntos objeto de la convocatoria y que conste en las citaciones.

Art. 51. Las sesiones de las juntas generales, ya sean ordinarias ó extraordinarias, se celebrarán con el número de colegiados que asistan.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los concurrentes.

Art. 52. En las discusiones de los asuntos sólo se permitirán tres turnos en pro y tres en contra, y una sola rectificación á cada colegiado que tome parte en el debate. No consumirá turno a Junta de gobierno ni los firmantes de las proposiciones que se discutan.

Para contestar á las alusiones, sólo por una vez se concederá el uso de la palabra.

Cada discurso no pasará de quince minutos de duración, ni de diez minutos las rectificacciones.

Art. 53. Las votaciones se harán en general en la forma ordinaria; pero serán nominales ó secretas cuando lo pidan cinco colegiados.

Las que se refieran á asuntos personales serán siempre secre-

Art. 54. No podrá abstenerse de votar el colegiado que se halle presente en el acto de una votación.

CAPITULO VIII

DE LA ELECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO

Art. 55. Las elecciones para la renovación parcial de las Juntas de gobierno se verificarán como dispone el art. 33, y tendrán lugar en el primer domingo del mes de Junio y los tres días siguientes del año que corresponda efectuarlas, previa convocato-

ria con quince días de anticipación, que irá acompañada de la lis ta de colegiados elegibles para cada cargo.

Art. 56. En las renovaciones parciales de las Juntas de gobierno se proveerán también los cargos que de la elección anterior hubieran quedado vacantes; pero los elegidos en esto caso sólo desempeñarán sus cargos el tiempo que faltase á los que produjeron la vacante, para completar el período de su ejercicio.

Art. 57. Presidirán las elecciones las Juutas de gobierno, actuando como Secretarios escrutadores los cuatro colegiales últimamente incorporados, á los que se avisará previamente con tal objeto; y de no concurrir, desempeñarán dicho cargo de Secretarios escrutadores los colegiales más jóvenes que se hallen presentes en el momento de constituir la mesa.

Art. 58. Las elecciones tendrán lugar en los cuatro días que fija el art. 55, abriéndose á la una de la tarde y cerrándose á las cinco.

Atr. 59. Constituída la mesa, principiará la elección con la siguiente frase, que pronunciará el Presidente: «Se da principio á la votacion.»

Art. 60. La votación será secreta, por medio de papeletas impresas ó escritas, sin tachón ni enmienda, en las que sólo se exprese el cargo, el nombre y los dos apellidos del candidato, que cada colegiado entregará al Presidente.

Serán nulas, y por tanto sin ningún valor ni efecto, las papeletas que no reúnan los expresados requisitos.

Art. 61. Las dudas que se ofrezcan respecto de la validez de cualquiera de los actos que constituyen la elección las resolverá la Mesa por votación nominal, y si hubiera empate la decidirá el Presidente por voto de calidad.

Art. 62. Las papeletas se depositarán en una urna de cristal dispuesta al efecto, y cuya llave estará en poder del Presidente.

Art. 63. El Presidente anunciará en voz alta el nombre del votante; dos Secretarios escrutadores le señalarán en la lista alfabética de los colegiados, y los otros dos lo escribirán en las listas numeradas que llevarán al efecto.

Art. 64. A las cinco en punto de la tarde de cada día de vo-

tación, declarará el Presidente en voz alta que va á terminar la votación y que no se admitirán otros votos que los de los colegiados que se hallen en la sala, con cuyo efecto dispondrá que se cierren las puertas del local.

(Continuará.)



ECOS Y NOTAS

Muy interesante. —Si el número de suscriptores alcanza á cubrir los gastos, publicaremos una obra titulada Profilaxis y tratamiento de las enfermedades infecciosas y contagiosas, con algo de policía sanitaria. Su precio será de seis á ocho pesetas. Se publicará completa en el mes de Noviembre próximo, si recibimos número suficiente de suscriptores á ella. Una simple carta ó tarjeta postal, manifestando el deseo de adquirirla, es lo suficiente. Se ruega que se avise en seguida.

¡Qué ediles!—Según leemos en la prensa política el Concejal Sr. Nogueras presentó días pasados una enmienda al presupuesto municipal para que quedase en suspenso la organización del cuerpo de Sanidad Veterinaria de Madrid. ¡Y fué aprobada! En cambio se aprobó otra aumentando en 2.000 pesetas el sueldo del Dr. Chicote, que cobrará en lo sucesivo 6.000 pesetas!!!

El Sr. Nogueras, en vez de nueces, ha dado la castaña á los Revisores Veterinarios, á la clase y á la salud pública de Madrid. Hay que tomar á broma las cosas de los españoles. ¡Y aun queremos conquistar á Marruecos...!

Llega el conflicto de la carne y censuran á los Veterinarios porque mandan quemar las reses tuberculosas ó que sean perjudiciales á la salud pública; no desechan muchas reses y los censuran también por lenidad. Palos si bogas, palos si no bogas...

Obras nuevas.—El incansable é ilustre veterano Sr. Isasmendi, que acaba de terminar la segunda edición de su Patología médica, ha empezado la publicación de otro libro no menos interesante, cuya primera edición se agotó en seguida, titulado Antigüedad de la Veterinaria é Historia del periodismo de esta ciencia, su influencia, vicisitudes y defectos. Sólo por la fraternal amistad que se tienen el autor y nuestro Director, se comprende que haya puesto al frente de la obra una tan cariñosa dedicatoria, que aunque inmerecida, le agracece con toda su alma el Sr. Molina.

—El ilustrado Catedrático de Agricultura del Instituto de Toledo D. Luis de Hoyos acaba de publicar un interesante librito titulado Guía práctica de abonos, que vende al infimo precio de 30 céntimos de peseta. Es un trabajo muy importante y muy bien hecho y agradecemos á su autor el ejemplar que nos remite.

De Guerra.—Han sido clasificados de aptos para el ascenso los Veterinarios terceros señores Gómez de Segura, Rof, Ibars y Rodado, y se ha concedido el retiro á los señores Escolar y Bagües.

Brillante examen.—Nuestro distinguido amigo D. Ramón Méndez Pallarés, Veterinario de Palacio de Campos, ha aprobado el cuarto año de Medicina en la Facultad de Valladolid, después de brillantes ejercicios de examen. Reciba nuestra enhorabuena.

Ultimo número.—Este es el último número de la Gaceta que recibirán los suscriptores que no tengan abonada su cuenta siquiera hasta fin de Diciembre de 1900. Sentimos esta determinación, pero no es posible seguir con tantos atrasos. Los que deseen continuar recibiéndola han de saldar sus débitos antes de fin del presente mes.

Salvajismo.—El acto salvaje y cobarde que unos cuantos desalmados cometieron con el Dr. Alonso no obedeció á que se negara á dar certificado de defunción de la nieta del Alcalde; el Sr. Alonso expidió dicho documento á pesar de no haber asistido á la enferma. Lo que parece cierto es que el villano atentado obedeció á que el Médico martir, que ejercía como un verdadero sacerdocio su profesión y era querido y respetado por todo el pueblo, no quiso aceptar las relaciones con la hija del Alcalde para que más tarde se casase con ella.

Enlace.—Nuestro distinguido compañero D. Bartolomé Gassó Lamich ha contraído matrimonio con la simpática y bella señorita doña Josefa Segura Jordana. Felicitamos á la joven pareja y le deseamos una eterna luna de miel.

Sindicato de Inspectores. — Nuestro respetable amigo Sr. Arzoz ha solicitado el ingreso en el Sindicato de Inspectores de carnicerías de Francia. Muchos deberían imitar la conducta del digno Presidente del Colegio Veterinario navarro.

Aviso al público.—Los señores Bailly-Baillière é hijos se complacen en hacer público que han empezado á hacer la rectificación de su Anuario del Comercio y Guía Comercial de Madrid para 1902, esperando de la amabilidad del público proporcionen á sus agentes cuantos datos soliciten, ó el público crea de interés, sobre profesiones, industria, comercio, etc., á cuyo efecto pasarán por todas las casas de esta corte; asimismo en las Oficinas, Plaza de Santa Ana, 10, se admitirán cuantos datos y rectificaciones se les envíen, por todo lo cual quedarán altamente agradecidos.